

SANTIAGO DEL ESTERO BAJO EL GOBIERNO DEL
CORONEL ROMAN ANTONIO DEHEZA (1830-31)

Después de la Tablada y Oncativo, habíase operado en los gobiernos del interior del país, un cambio de orientación política a favor del general Paz, de tendencia unitaria, con excepción del gobierno de Ibarra, que observaba una actitud cavilosa, por temor de Facundo Quiroga y Estanislao López, situación que dió lugar a que las provincias del Norte unieran sus fuerzas al mando de Javier López, gobernador de Tucumán, y marchasen contra Santiago del Estero, obligando a Ibarra a firmar el 26 de mayo de 1830, un convenio por el que hacía abandono del gobierno, con el nombramiento provisorio en el cargo gubernativo en la persona del comerciante Manuel Alcorta, nombramiento que no fuera bien recibido, razón que le hizo presentar su renuncia, y al no ser aceptada por el jefe de las fuerzas combinadas, obligóle el 3 de junio a dirigirse al general Paz significándole que: “en las actuales circunstancias, tan difíciles y complicadas es de su primera atribución poner el orden y la independencia de la Provincia bajo la inmediata protección del Excmo. Señor Gobernador, a quien se dirige; pues el que firma está íntimamente persuadido de que los sentimientos que animan al Excmo. emanan de su interés general y sus pasos tienden directamente a hacer la felicidad del País, y por lo tanto no deberá ser indiferente por un sólo momento de cualquier conflicto que aflija a la Provincia de Santiago, así como el infrascripto compromete a ésta para los casos en que la Provincia de Córdoba y el País en general necesitaran de ella para trabajar por la causa general, que es la organización de la República. Estos son los votos del gobernador que suscribe, éstos los dé los ciudadanos que tiene el honor de presidir”.

El general Paz contesta el 26 de junio que: “no desconoce el inmenso peso que le impone un honor y confianza de tamaña magnitud, pero se haría indigno de ella si no protestase al Excmo. Señor Gobernador de Santiago del Estero toda la decisión de su patriotismo a favor de un gobierno amigo y de una Provincia hermana que por su conducta desea estrecharse a la gran familia de la Nación Argentina con la dignidad de un Pueblo libre e independiente. Sobre esta base de sus imprescriptibles derechos, el Excmo. Señor Gobernador provisorio de Santiago del Estero, puede contar con la más franca y sincera amistad del de Córdoba, y expresarle lo que necesita y desea su amistad”. Antes de esta contestación, el 16 de junio, Alcorta

escribe al general Paz reiterándole todo cuanto le manifestara anteriormente, haciéndole saber que en la fecha había convocado al Pueblo de la Provincia a elección de una nueva legislatura para que hiciera la designación de gobernador propietario, solicitándole a la vez que se sirviera mandar instrucciones sobre la marcha a seguir, para responder mejor a los intereses generales del país. A la requisitoria, expresa el general Paz el 25 de junio, la provincia, por carencia de una organización institucional, debía organizarse en su interior bajo el pie que se hallaban las demás, debiendo tener un reglamento provincial, cuya observancia escrupulosa sería la mejor ganancia del orden, y que la legislatura a constituirse debía empezar sus trabajos por dar a la Provincia un reglamento político que dividiendo y deslindando los poderes, pongan a cada uno el término de sus funciones.

“La elección de un gobierno sin reglas fijas —decíale— haría peligrar la libertad y por lo mismo en el caso de no tenerlas, a la Representación de la Provincia corresponde arreglar en cuanto sea posible las facultades del Ejecutivo, mientras se deslindan y equilibran los poderes por un reglamento constitucional. Entretanto, el actual gobierno debe contraer toda su atención a conservar el orden público conteniendo con vigor y energía los desórdenes en su provincia, y dejando al pueblo en libertad de elegir el propietario que le merezca su confianza para el fin que se propone de disfrutar una paz sólida y encaminarse a la asociación general”. Días después, el primero de julio, el general Paz le advierte a Alcorta que: “ocupado del honor que le ha hecho el Excmo Señor Gobernador de Santiago poniéndose con su provincia bajo su protección y pidiéndole sus instrucciones para encaminarla a su prosperidad y a la asociación general, después de haber satisfecho a estos objetos en dos comunicaciones, según le prometí a la distancia, ha creído últimamente que el mejor medio de poner al Excmo. señor Gobernador de Santiago en el por menor de los principios a que el interés general de la República y el particular de su Provincia llama a todos los Pueblos y a los Gobiernos, es el envío de un ciudadano que impuesto en el punto de la política del Gobierno de Córdoba y del que suscribe, satisfaga sus dudas, le explique sus sentimientos y la uniformidad con que los ha transmitido a todos los gobiernos amigos para cimentar en ella la paz, tranquilidad y sosiego de todos los pueblos. De esta comisión va encargado el Sr. Coronel D. Gaspar del Corro, a quien el Excmo. Sr. Gobernados interino de Santiago se servirá dar todo el asenso que le merezca el General, cuya protección implora, sirviendo por todo despacho la presente”.

No bien llega del Corro a Santiago del Estero, hace que la legislatura designe el 9 de julio gobernador propietario al mismo Manuel Alcorta, ratifícase el 15 el protectorado, el 21 la adhesión

a los tratados celebrados en Córdoba, con el reconocimiento del general Paz por jefe de las fuerzas de la Provincia, y el 26 la sanción del primer reglamento político para la Provincia, redactado por los diputados Adeodato de Gondra y Pedro Díaz Gallo. El 14 de agosto el general Paz le hace saber al gobernador santiaguense que: "el honroso título de Protector de la Provincia de Santiago con que le condecoró su Honorable Legislatura y el Excmo. Señor Gobernador de la misma, hizo a S. E. en nota del 6, la protesta de usar de él según los principios que animaron a las autoridades que le encomendaron tan alta confianza. Promover la organización de las provincias y Constitución de la República, velando al mismo tiempo en la tranquilidad interna de la que se ha acogido a su protección. Objetos tan sagrados no pueden perderse de vista un sólo instante que por un Protector sin hacer ridículo e insignificante este título de honor y sin exponerse al desprecio e indignación del Pueblo que lo dispuso por sus propios intereses y los de toda la República a que pertenece. El importa un útil sometimiento en el protegido en todo lo que no hiera su independencia y libertad, y un deber en el Protector a favor de esos mismos derechos del protegido, como lo ha conocido el E. S. G. de Santiago y lo manifiesta en la nota del 16 de julio en cabal consonancia con la H. Representación de su acuerdo del 15 del mismo. A los objetos indicados el Protector ha juzgado necesario y aun urgente aproximar fuerzas de líneas que tal vez sea preciso toquen en algún punto de la Provincia de Santiago. El Jefe destinado a mandarla, Coronel Dn. Román Desa (Deheza) abrirá comunicación con el E. S. G. arreglada a las instrucciones que lleva y a las que sucesivamente se le comuniquen. S. E. debe descansar tranquilo y asegurar a sus conciudadanos que su reposo y sosiego será el primer objeto a que las tropas enviadas consagren sus fatigas con el orden, disciplina y honor que las han distinguido y llenado de gloria". Ante la comunicación de tales medidas en previsión a cualquier acontecimiento perturbador de la tranquilidad pública de la Provincia, Alcorta contesta a Paz el 23 de agosto, expresándole que es del aprecio del gobierno el envío de las fuerzas al mando de Deheza, lo que subraya en correspondencia particular al día siguiente, en el sentido de la enorme satisfacción por las medidas adoptadas, sobre todo ante las noticias que Quiroga e Ibarra iban a invadir la provincia, circunstancias que determinaban la adopción de medidas fuertes que él no era capaz de realizar por ser incompatible con su profesión de comerciante, al extremo de haber hecho presente a la legislatura la renuncia del cargo, sin ser admitida, habiendo tomado la decisión de delegar el mando en el coronel Deheza no bien llegase a la ciudad, sobre cuyo particular esperaba fuera de su aprobación, en beneficio de la mejor seguridad y pacificación de la provincia.

Al pisar Deheza territorio santiaguense, invita al gobernador Alcorta, por intermedio de su secretario, Dr. José Roque Savid, a:

realizar una entrevista con él, la que tuvo lugar en Tarucapampa, el 2 de septiembre, poniéndose de acuerdo en lo referente al mando político, en que sería ejercido por Deheza, lo que así se realiza el 6 de septiembre, comunicándose al General Paz el acto, quien advierte el 18 de septiembre que mejor sería que la delegación lo fuera por la legislatura, a lo que Deheza hace presente al gobierno de Córdoba el 30 de septiembre que los componentes del cuerpo legislativo se encuentran dispersos sin la idea de reunirse, lo que le obliga a convocar al pueblo a nueva elección al fin indicado, que realizado, es sometida a decisión legislativa lo practicado entre Alcorta y Deheza, resolviéndose en sesión del 15 de octubre, con la presidencia del maestro Felipe Ferrando, y asistencia de los diputados José Frías, Javier Lascano, Pedro Isnardi, José Antonio Gorostiaga, Amancio Alcorta y Tomás Taboada, designar por un período legal de tres años, gobernador propietario de la provincia, al coronel Román Antonio Deheza, para cuyo nombramiento la legislatura previamente había expresado que: “siendo indispensable nombrar otra persona que subrogase en el puesto que dejaba en propiedad (Alcorta) durante el complicado cúmulo de las actuales expuestas circunstancias, después del sostenido debate, en que tuviera presente las aptitudes, conocimientos, conceptos y confianza que debían recomendar la persona del que se eligiera; el estado crítico de las circunstancias políticas en lo interior y exterior, y últimamente la necesidad de afianzar a toda costa la concordia de las Provincias que poco ha se habían reunido por pactos solemnes para sostener la dignidad de la República hasta mirarla exenta del furor de la guerra civil, sobre cuyo importante objeto se desplegaron abundantemente los conocimientos de los S. S. R. R., dando por suficientemente analizado el asunto y procediendo al nombramiento de Gobernador bajo las bases expresadas, después de reunidos los sufragios, hecho el escrutinio y publicado, resultó electo el Sr. Coronel Jefe de la División Auxiliar Don Román Antonio Deheza, a quien en el acto de notificarle la antecedente elección por nota oficial en acuerdo de esta H. S. era de rogarle se dignase consumir la obra de sus sacrificios en obsequio de una Provincia que miraba con particular predilección los beneficios recibidos custodiándola y las ventajas dobles que esperaba en lo interior siempre que para aceptar el cargo que se le confiaba se uniese al voto de ella, quedando comprometida desde ahora a compensar la deferencia a este paso con su eterna gratitud, a no exigirle sino en el urgente que representaba y terminarla precisamente cuando la dejaran expedida las zozobras anunciadas. Sin que por esto haya de propasar la obtención de este cargo fuera de los tres años señalados por la ley provincial”. El mismo día contesta Deheza a la legislatura: “Me impone el deber de respetar vuestra honorable resolución sin dejar de vacilar al determinarme a aceptar un destino opuesto tal vez a los deseos del

jefe de quien dependen mis servicios con las contracciones de mi carrera e inconciliable por su alta responsabilidad con la mezquindad de mis aptitudes. Sin embargo, como la esperanza de los resultados que nacen de estos actos depende principalmente de las confianzas que se dispensan al que se honra, siendo yo el que hoy merece las de vuestra honorabilidad, dócil a los sentimientos de gratitud, gustosamente sacrifico la resistencia de mis inclinaciones, pero con sumisión a las provincias''.

Con todas las solemnidades del caso Deheza asume el gobierno el 17 de octubre, lo que pone en conocimiento del general Paz el 20 de dicho mes y año; y delegando el mando político en don José Genaro Carranza, se encamina a Loreto a fin de interiorizarse de ciertas rebeldías que se manifestaban en la campaña en reacción al proceder compulsivo de la fuerza cordobesa, dando origen el 21 de octubre, por parte de Deheza, a aquella orden al comandante general de fronteras, Juan Balmaceda, que se encontraba en el Bracho, que prendiese a don Sebastián Palacio, instruyéndole con prontitud un sumario y si resultase culpable de los actos de fuerza que se venían sucediendo en la campaña, se lo remitiera inmediatamente, cuya hacienda, a igual de las del traidor Ibarra (refiriéndose a Juan Felipe) debían de proveer las necesidades de la tropa. Asimismo, si doña Rosario Lemus tuviese alguna ingerencia en los tumultos que se palpaban, se la remitiese con todos los conocimientos de causas; recomendándole igualmente que si pillase algunos vándalos de los que capitanean, los fusilase para escarmiento de los demás, debiendo procurar tomar a los perversos sus caballos, porque la mejor guerra es tenerlos a pie, debiendo investigar si Pancho Ibarra influía en las convulsiones. Todas estas medidas enérgicas no fueron prácticamente realizadas por no encontrarse razones para ello, no obstante sentirse el malestar, que aumentaba día a día.

De regreso de esta inspección, remite el coronel Deheza el 22 de octubre a la legislatura para su aprobación, los decretos expedidos durante los primeros días de su gobierno delegado, los que son aprobados en sesión del 11 de noviembre, siendo ellos: tres, del 9 de septiembre disponiendo la creación del Departamento de Policía, cargo que llenara con Don Baltasar de Olaechea; la obra de volver el río Dulce a su cauce antiguo por el avance hecho sobre la ciudad, encomendada al Ingeniero Felipe Beltreg; y el establecimiento de una línea de frontera sobre el río Salado para contener los malones de los indios, fijando dos destacamentos, uno en el Bracho y otro en Abipones. El 11 de septiembre, permitiendo la circulación de la moneda riojana en la provincia. Los del 12 de septiembre, estableciendo el Registro Oficial; y la unificación y nacionalización de los fondos municipales en poder del ministro tesorero. El del 29 de septiembre, que fijaba en un peso por cabeza el derecho de matanza. El 30 de septiembre, ordenando al ministro tesorero que nombrase

para la campaña receptores de alcabala a los efectos de una mayor seguridad de las rentas del Estado, al mismo tiempo de arreglar en mejor forma el sistema económico del papel sellado. El del 2 de octubre, estableciendo el sistema de recado en las ventas pertenecientes a los ramos de carretas de abasto, carro y pontazgo. El del 5 de octubre, prohibiendo la venta fuera del mercado de las reses en abasto, y fijando privilegios a los pobladores del Bracho y Abipones. El 27 de octubre, Deheza se dirige a la legislatura acompañando una nota oficial del General Paz, exigiendo el pronto lleno de los 6 mil pesos correspondientes a la provincia sobre los 90 mil establecidos para la formación de la caja militar de la Liga del Interior, reducidos a 4 mil por la entera pobreza de la provincia, autorizándose a sus efectos al P. E. para que recaude la cantidad expresada en calidad de empréstito entre los vecinos de la ciudad y la campaña por el término de tres meses al interés mensual de 1 ½ por ciento. En la misma fecha solicita y obtiene Deheza de la legislatura permiso para visitar la parte norte de la provincia delegando el mando en el comandante general Don Francisco Gama. Esta actitud obedecía a los rumores circulantes de que Francisco Ibarra en compañía de elementos salteños se preparaban para convulsionar el territorio de la provincia y determinar la caída del gobierno, cuyos síntomas eran evidentes, razones por las cuales el 11 de noviembre la legislatura otorga plenos poderes al gobernador para obrar de acuerdo a las circunstancias en los momentos precisos.

En correspondencia a Gama, que se encontraba recorriendo la campaña en la zona del Salado, decíale Deheza el 16 de noviembre, que había disposiciones de levantamiento en la provincia, y que si aún no se había pronunciado era por falta de caudillo. Sin embargo, el caudillo existía y aparece sorpresivamente el 24 de noviembre por la noche en la persona de Francisco Ibarra, quien en compañía del salteño Pablo de la Torre, irrumpe con fuerzas la ciudad, poniendo a Deheza en precipitada fuga hacia el sur, en dirección a las salinas.

Aduñado de la ciudad el movimiento revolucionario, a instancia de Pablo de la Torre es convocada la legislatura a fin de que hiciera nombramiento de un gobernador provisorio el 2 de diciembre, resultando electo el Juez de primera instancia don Santiago de Palacio, ante cuya negativa de asumir el mando fué dispuesto que lo hiciera Francisco Ibarra en su lugar, lo que así se hizo al día siguiente, cuya primera medida dictada el 4 de diciembre lo fué ordenando que la administración pública marchase de la manera como estaba dispuesto anterior al 7 de septiembre.

En procura de un avenimiento, Francisco Ibarra y Pablo de la Torre, luego de haber ocupado la ciudad, se dirigen a Deheza proponiéndole una deliberación para llegar a la paz, lo que éste acepta en principio el 4 de diciembre desde su campamento, manifestándole que

“él, gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, tiene en su poder la comunicación de los señores Don Francisco Ibarra y Don Pablo de la Torre, proponiendo una paz que tranquilice esta Provincia, consultando su independencia absoluta. Yo desde luego coadyuvaré al mayor estado de ella, es mi deber procurar todos los medios que reconcilien el desgraciado aspecto de un Pueblo inocente a la rivalidad figurada hacia mi persona, ignoro cuánto ataca mi puesto. En consecuencia, dado de la complacencia de ustedes hagan un bien a la humanidad con proponerme la forma y punto a una entrevista que delibere este asunto grave. Estoy pronto en hacer todo sacrificio. Debo hablar con estos sentimientos, supuesto que no tengo un partido de quien valerme, determinen cuanto antes una deliberación sin perder tiempo, mis deseos es complacer al Pueblo, de consiguiente, me es indispensable tener en mi compañía al Sr. Dr. Savid, para con este recurso consolidar una Paz bien concentrada, pues que no tengo una persona capaz para una comisión, cual lo exigen estas circunstancias”.

La actitud de Deheza en aceptar proposiciones de arreglo de los revolucionarios, no era sincera. Respondía al deseo de tomar tiempo a fin de concentrar sus fuerzas dispersas en la campaña enviadas con anterioridad al movimiento a destruir las montoneras levantadas en diversos lugares, a la vez que esperar noticias de la superioridad. Así fué como recibió con fecha 2 de diciembre del ministro de la guerra Dr. Juan Antonio Sarachaga la comunicación siguiente que cambió el panorama de su acción: “El Excelentísimo Sr. Jefe Supremo Militar en vista de los sucesos ocurridos en esa Provincia, ha dispuesto desplegar todos los recursos de su poder en su auxilio para restablecer el orden e imponer respeto a las autoridades con el escarmiento de los díscolos. Al efecto quedan para salir tropas de línea y milicia escogida a más de las que por disposiciones anteriores se habrá reunido a V. E. De Catamarca deben salir igualmente fuerzas a las órdenes de V. E. por las que con esta fecha se imparten aquel gobierno. El Exmo. Sr. Gobernador de Santiago del Estero debe contar con mil hombres, marchando el día de mañana al punto que V. E. dirija sus órdenes en virtud de este aviso, contando a más con cuantas crea necesarias y que se ponen a disposición de moverse a la primera orden. El Ministro que suscribe ha ordenado poner todo en conocimiento de S. E. y de encargarle encarecidamente la frecuencia de sus partes para conocimiento del E.S.G.P. (Excelentísimo Supremo Gobierno Provisorio). S. E. no dejará de advertir cuánto importa a la causa pública la celeridad de los movimientos y cuánto influye en ella la frecuencia de comunicaciones que deban dirigirlas y por lo mismo debe ser de su primer cuidado darlas siquiera cada tres días o más frecuentes si las ocurrencias lo exigen, estableciéndose la seguridad de las comunicaciones o precaviéndolas por medio de clave.”

Desde la Costa de las Salinas frente a la Bajada donde se encontraba al recibir la precedente comunicación, contesta Deheza el 6 de diciembre con una interesantísima correspondencia que refleja el instante que atravesaba. Decía en ella: “El infrascripto Gobernador de Santiago del Estero ha recibido la nota oficial del 2 del corriente del Sr. Ministro de la Guerra e instruído de su contenido ha librado las órdenes suficientes al objeto de aprestar cabalgaduras y abreviar las marchas a las divisiones auxiliares que vienen de esa Provincia, debiendo arribar a este punto en todo este día la de milicias del Río Seco de los que han sido destinadas cincuenta hombres a engrosar las milicias que guardan el fuerte de Abipones, posesión interesantísima para cortar la retirada hacia Santa Fe a los anarquistas invasores de esta Provincia. El coronel Dn. Mariano Acha se halla ocupando el punto de Palmitas en esta Provincia, al Oeste de la ciudad con doscientos cincuenta hombres Catamarqueños, donde se le ha ordenado permanecer hasta que el infrascripto disponga sus marchas en hostilidad del enemigo, que entonces se le fijará el punto para la incorporación. El Exmo. Gobernador de Tucumán está situado con algunas fuerzas en la línea que divide su Provincia de ésta por la parte del Noreste. Con fecha de ayer se ha oficiado al Gobierno de Salta, dirija una fuerte División hacia las fronteras del Rosario. Norte de esta Provincia a fin de cerrarle el regreso a los enemigos hacia aquel punto. Si aquel gobierno despliega actividad y empeño en cubrir esos puntos, precisamente quedan los vándalos en un completo aislamiento, y su exterminio total será el resultado de su temeridad y audacia. Puede el infrascripto asegurar al Sr. Ministro de Guerra que habiendo logrado reunir las fuerzas de línea de caballería e infantes, se halla en actitud de escarmentar al miserable grupo de bandidos que actualmente ocupa la ciudad, pero las circunstancias ventajosas en que está al presente la causa de los Pueblos no le permite aventurar un éxito que lo espera feliz, con la completa ruina de los anarquistas, así es que permanece en este punto esperando las fuerzas auxiliadoras a fin de terminar la guerra con mayor celeridad y con un suceso que sellará la tranquilidad de Santiago. No duda el gobierno que suscribe la necesidad de frecuentar las comunicaciones con ese Gobierno estableciéndolas en forma que insinúa, así es que conviene con las indicaciones del Sr. Ministro, y le previene que habiendo perdido las claves la noche del 24 del ppdo. en que tuve que salir precipitadamente de la ciudad, necesita de otras para lo sucesivo. El Sr. Ministro de Guerra pondrá en conocimiento de S. E. el Supremo Poder cuanto le comunica”.

A esto, el Dr. Sarachaga le dice el 11 de diciembre: “El infrascripto Ministro ha recibido y puesto en conocimiento del E.S.P.M. (Excelentísimo Supremo Poder Militar), la nota del 6, en que el E.S.G. (Excelentísimo Supremo Gobierno) de Santiago del Estero

le noticia su situación y de las fuerzas de Salta, Tucumán y Catamarca que marchan en su auxilio, anunciándole un próximo escarmiento de los promotores del desorden. Por anteriores comunicaciones S. E. debe estar impuesto de las fuerzas que van en marcha de esta Provincia a ponerse a sus órdenes, y a la fecha deben tocar en el territorio de Santiago, según los partes de los Gefes que las conducen. Todo concurre a hacer esperable más de próximo la conclusión del desorden, y cuando él hubiese avanzado algunos pasos, no es de esperar prevalezca de una fuerza tan respetable. Sin embargo para precaucionar la correspondencia en caso de peligro se acompaña a S. E. la clave pedida, y si hay sospecha de que haya caído en manos de los enemigos podrá usar de la antigua o avisar para variarla.”

La fuerza en auxilio de Deheza enviada por el gobierno de Córdoba que marchaba a las órdenes del entonces Sargento Mayor José Wenceslao Paunero, consistía en 150 milicianos de la frontera del Norte, 250 hombres de línea y dos regimientos de caballería. Por otra parte, Catamarca respondiendo a la solicitud de Deheza hacía saber el 26 de Noviembre por intermedio del gobernador Miguel Díaz de la Peña, que en la fecha habíase ordenado que en la brevedad se pondría en San Pedro el auxilio de 200 hombres al mando del coronel Mariano Acha, para sofocar la insurrección de los habitantes de Choya dirigido por el caudillo Nieva, cuya influencia habíase extendido hasta Ancaján y La Punta. El gobernador de Salta, Juan Ignacio Gorriti, comunicaba el 10 de noviembre al general Paz, que saldría de la ciudad el día siguiente una División de 400 hombres a las órdenes de su hermano José Ignacio Gorriti, a la que se le sumaría en la marcha 250 hombres del comandante Juan de la Cruz Puch.

En conocimiento Francisco Ibarra de la marcha envolvente de las fuerzas unitarias sobre la ciudad la abandona inmediatamente, lo que permitió a Deheza su ocupación sin resistencia alguna, convocando a la legislatura, la que el 22 de diciembre declara tumultuario, ofensivo de las instituciones de la Provincia y subversivo a los generales compromisos con las demás de la Liga el movimiento del 24 de noviembre encabezado por el caudillo Francisco Ibarra a quien se le coloca fuera de la ley; resolución complementada con la nulidad de todo lo actuado por Ibarra y legislatura durante el lapso revolucionario. Adoptadas estas medidas Deheza emprende la persecución de los caudillos, sobre cuyo particular habla mejor la correspondencia que con tal objeto dirige desde Loreto el 7 de enero de 1831 al general Paz: “Después de una constante persecución a los caudillos Dn. Francisco Ibarra y Dn. Pablo de la Torre que giraban con su ejército hacia la costa del Salado, a una distancia prolongada del mío, conseguí aproximarme en la inmediación del Bracho, su cobardía e ineptitud les hizo huir de un combate que parecía indispensable,

y cuando yo marchaba sobre ellos, pudieron robarme la vuelta válido de las tinieblas de la noche, y contramarchar hacia arriba por la costa del Salado hasta el punto de Guaípe, de donde doblaron con dirección a esta costa (después de haber tenido una dispersión numerosa en sus tropas) con una División de quinientos hombres. En este estado fué preciso dividir el Ejército en dos direcciones: una al mando del Coronel Gobernador Don Javier López, compuesta de la División auxiliadora del Tucumán, con el objeto de que operase en la misma costa del Salado, y la otra a mi dirección compuesta de alguna caballería e infantes del Ejército, y la División de Catamarca, destinada a perseguir las marchas del enemigo. Queriendo operar con la movilidad posible, mandé adelante una División de doscientos hombres a las órdenes del comandante Don Juan Balmaçada, quien después de una tenaz persecución a un grupo de vándalos que al abrigo de los bosques trataban de ocultar los vestigios de sus marchas, consiguió alcanzar la partida que cuidaba su retaguardia y acuchillada completamente en el pueblito de Loreto, siendo esto suficiente para dispersarlos en su totalidad. Los caudillos Ibarra y de la Torre giran precipitadamente hacia Santa Fe, acompañados de unos pocos comprometidos, y es indudable serán presa o de las partidas Tucumanas que guarnecen el Bracho, o de las milicias de Sumampa y Río Seco que giran en las inmediaciones de Abipones. El Sargento Mayor Dn. Ignacio Luna que seguía su retaguardia con cincuenta hombres, pudo desviarse de este rumbo, persiguiendo al mayor número de pisadas que giraba hacia arriba, y el día de ayer a las ocho de la mañana logró avistar y batir completamente al coronel Dr. Agustín Arias en las inmediaciones del Vinal, girando para Salta con doscientos hombres. Fueron muertos en el choque el Jefe, Oficiales y tropa que designa la adjunta lista, así como los prisioneros, habiéndole tomado una carga de munición. La mayor parte de la tropa se ha escapado a pie en los bosques y sin duda perecerán de sed. El Sargento Mayor Dn. Wenceslao Paunero y el Comandante Balmaçada persiguen el rumbo hacia abajo con una vanguardia de cincuenta hombres y espero de ellos un suceso feliz. Las invictas tropas del Ejército, los valientes y generosos auxiliares de Tucumán y Catamarca, y algunas milicias de Santiago han trabajado con infatigable empeño en esta campaña, han secundado sus glorias las impertérritas milicias del Río Seco. El orden y subordinación con que han marchado, sellarán en el corazón de los santiagueños un eterno reconocimiento a sus beneméritos auxiliares. Al mismo tiempo que no podrán sin horror la Memoria de los vándalos que por un capricho imprudente regaron este suelo con sangre de Americanos, arruinando las fortunas de tantos inocentes sacrificados a sus miras desoladoras. El vandalaje ha desaparecido, y la Provincia de Santiago libre ya de ellos, vuelve a pertenecer al gremio de las Provincias que trabajan

uniformemente al gran empeño de constituirse. Es pues esta noticia, digna de felicitar al Supremo Poder Militar por ella." El parte de la acción referida establecía lo siguiente: Muertos: El Coronel Dn. Agustín Arias; Ayudante Mayor, José Gaite; Alférez, Martín Sagayo y N. Morales y veinte soldados. Prisioneros: El Ayudante Laureano Ochoa y cuatro soldados.

El General Paz contesta a Deheza el 13 de enero felicitándole por el feliz resultado de la campaña y le inquiriere el estado de la Provincia en el sentido de saber con qué fuerza podía contar en caso de necesitar para las luchas futuras, informándole el 26 de enero que Santiago del Estero podía concurrir a los objetos nacionales haciendo marchar trescientos hombres de una regular disciplina y decididos a derramar su sangre en defensa de la causa común. Que para después de 15 ó 20 días, que serán sin dudas los precisos a terminar la pacificación de la Provincia estarán ya desocupadas las tropas de línea pertenecientes al Ejército, siendo necesarios solamente cien hombres para el objeto de mantener el orden interno aún en el caso de que el Ejército tenga que alejarse más de esta Provincia.

No obstante estas manifestaciones la realidad era otra. La pacificación de la campaña no era completa, manteníase latente el espíritu de rebelión contra la ocupación unitaria, haciendo su aparición donde las circunstancias lo permitía, así se tiene como el 20 de febrero por la noche según carta de Deheza al gobierno cordobés del 8 de marzo, un grupo considerable de hombres al mando del caudillo Nieva, sorprende al Comandante de Soconcho, Pedro Montenegro, y lo ultima luego de hacerle presenciar el saqueo de Atamisqui, para pasar al pueblo de Loreto, donde resultó atacado y disperso por una fuerza del Comandante Manuel Castro, ayudado por el Sargento Mayor, Pedro Ignacio Luna, con cincuenta hombres.

Fracasadas las tentativas de pacificación entre Córdoba con Santa Fe y Buenos Aires, y hechas las bases de la liga unitaria del interior con los tratados del 5 de julio y 31 de agosto de 1830, las provincias del litoral contestan con el pacto federal del 4 de enero de 1831, quedando desde entonces tendidas las líneas entre ambas ideologías, cuyas operaciones preliminares iniciáronse inmediatamente por las fuerzas de Buenos Aires y Santa Fe, invadiendo el Este y Sur de Córdoba con resultados satisfactorios, llegándose a la ocupación de varios lugares siendo el principal Río Cuarto por Quiroga, el 9 de marzo de 1831, que le abrió camino hacia Cuyo, mientras que López de Santa Fe se acercaba sobre el Tío.

En medio de estos primeros desastres de las fuerzas unitarias, el Gral. Paz se ve precisado a salir de la ciudad de Córdoba emprendiendo la concentración de sus fuerzas en dirección al Tío con el fin de enfrentarse con López, ordenando el 14 de marzo a Deheza, que con toda la fuerza de línea que disponía se pusiera en marcha a incorporarse al ejército, llevando consigo al Sargento Mayor Pedro

Ignacio Luna por serle sus servicios indispensables, y dos mil caballos. Conocida la orden por algunos diputados, se reúne la legislatura para deliberar el punto, resolviendo que una comisión de su seno entrevistase a Deheza para significarle que no consentía su salida de la ciudad, determinación que no es aceptada, originándose por espacio de varios días conversaciones y disposiciones legislativas que puso término una comunicación recibida el 28 de marzo en la que a Deheza por cuarta vez se le pedía marchase cuanto antes de acuerdo a las anteriores disposiciones impartidas, dejando el mando provincial en la persona del Comandante General don Francisco Gama, con la advertencia para éste que con las milicias santiagueñas reforzadas con las de Tucumán y Salta mantuviera la seguridad de la provincia. Viendo la legislatura la imposibilidad de retener a Deheza, consiente su partida con la delegación del cargo en Gama.

En los primeros días de abril, Deheza emprende la marcha con la fuerza en dirección a Córdoba, con la sola suma monetaria de 500 pesos reunidos en esos días por su orden en un empréstito forzoso entre el comercio y hacendados de la ciudad, encontrándose el 18 de abril en el Chañar, desde donde escribe al ministro de la guerra Julián de Paz, protestando el más fiel desempeño de cuanto le prevenía, en la parte que estaba a su alcance, y que el comandante Rojo había marchado de regreso con 40 infantes y 30 coraceros. Del mismo lugar se dirige el 25 de abril al Gral. Paz quejándose de la desobediencia de Rojo, al no dar cumplimiento a su orden, a la vez que le explicaba las causas del retardo de su marcha, la que efectuó —decíale—, por rumbo que daba muchas vueltas, teniendo que pasar la travesía, la primera de 25 leguas y la segunda de 20, por no marchar por más tiempo contra ese elemento formidable del río de Santiago y sus derrames que forman bañados de 14, 16 y 20 leguas todo a nado; y que si no se resuelve caminar por donde lo hizo, nunca habría arribado, porque los caballos se habrían concluído y la gente expuesta a perecer lo habría abandonado todo.

Comunicábale al mismo tiempo que esa misma noche marchaba sobre Sumampa por Baez, punto de reunión de los hermanos Ibarra incorporados con fuerza santiagueña al ejército de López, y que libre de enemigos en esa zona, despacharía la caballada que podía reunir; quedando en la localidad 200 hombres de milicias y 25 infantes a las órdenes de Vicente Moyano y el Comandante César, fuerza que estimaba suficiente para la conservación del norte de Córdoba.

El 3 de mayo se encontraba en Mal Abrigo, dos días después en Ojó de Agua y el 11 en el campamento del Gral. Paz establecido en los Alvarez, a dos leguas de Santa Rosa con la fuerza que conducía, donde tuvo conocimiento de la prisión del Jefe, acontecido el día anterior, y tras una fuerte y agria discusión con el Coronel Lamadrid, que obtuvo la jefatura del ejército, por considerarse con

mejores derechos para el cargo, se desliga de sus obligaciones militares por propia voluntad, dirigiéndose a Córdoba, para después pasar a Tucumán e internarse en Bolivia.

Tal fué objetivamente considerado y a través de documentos inéditos existentes en los archivos de Santiago del Estero, Córdoba y de la Nación el gobierno y acción militar que le cupo desarrollar en la provincia de Santiago del Estero al entonces Coronel Román Antonio Deheza.

Tiempo breve el suyo; pero que en medio de enormes dificultades de hombres y cosas, supo demostrar ser capaz, fuerte y organizador. La documentación que hemos expuesto con probidad, nos conduce a rectificaciones de juicios vertidos con pasión, que no podemos dejar de señalar por la verdad histórica.

Son ellos los del Gral. Paz en sus memorias cuando establece que Deheza hizo mal en admitir el gobierno de Santiago del Estero por determinación de su propia voluntad, obrando en consecuencia con entera libertad e independencia, cuando lo fué por consentimiento del Gral. Paz y dependencia hacia él, especie que más tarde toma como verdad ZINNY en su *Historia de los Gobernadores* y lo repite IGNACIO GARZÓN en su *Crónica de Córdoba*. Igualmente es inexacto al afirmar que al conferirle Santiago del Estero el título de Protector, no lo rechazó ni lo admitió, por revelar los documentos todo lo contrario.

En igual sentido de falsedad se encuentra lo manifestado por LAMADRID en sus *Memorias*, al decir que Deheza en el momento de separarse del ejército por no soportar su jefatura, se marchó con 16 mil o más pesos, recaudo de la contribución provincial para auxilios del ejército.

En ningún momento soportó Santiago del Estero la contribución de referencia, habiéndolo sido solamente días antes de la partida de Deheza, según documento respectivo del 25 de marzo de 1831, en que se impuso la contribución de 500 pesos para atenciones de las fuerzas que conducía. La honradez de Deheza en el manejo de la hacienda pública de Santiago del Estero no puede negarse, sólo la calumnia ha podido herirle por la perversidad de quien la esgrimiera.

Circunscripto el estudio a un lapso de la vida de Román Antonio Deheza, que llegó al grado de General en su carrera militar, no es dable por consiguiente hablar de la totalidad de su contenido, que reclama hace tiempo el historiador imparcial que le haga justicia al reconocimiento de la patria.

Sin embargo no puedo dejar de establecer los lineamientos generales de lo que fué su existencia.

Hijo de don Enrique Deheza y doña María Trinidad Millán de Hoz, vino a la vida en la ciudad de Córdoba el 29 de abril de 1791.

Se incorporó en la ciudad natal a las fuerzas revolucionarias con

el grado Subteniente el 3 de diciembre de 1810, pasando a formar parte del batallón de auxiliares de Chile en 1813, a las órdenes del Coronel Marcos Balcarce con el grado de Teniente, recibiendo el bautismo de fuego el 22 de febrero de 1814 en Cucha-Cucha, regresando a Mendoza entre los últimos argentinos que cubrieron la retirada de los chilenos después de Rancagua, con el grado de Capitán. Perteneció al ejército de los Andes, encontrándose en Chacabuco, campañas al sur de Chile, Cancha rayada, y Maipú, cuyo comportamiento le valió el grado de Sargento Mayor. Hizo en forma descolante la campaña del Perú a las órdenes de San Martín, lo que le valió el ascenso a Coronel Graduado. Pasó en 1825 a formar parte del Estado Mayor de Bolívar y terminada la lucha contra los realistas regresa a su patria para participar en la guerra contra el Brasil batiéndose en Ituzaingó.

De regreso al suelo nativo, acompaña al General Paz en la Tablada y Oncativo, para asilarse en Bolivia luego de la prisión de su Jefe, incorporándose años después nuevamente a las fuerzas de su comprovinciano en Corrientes, que vencidas por Urquiza le obliga a internarse en el Paraguay, donde permaneció hasta la caída del tirano Rosas en Caseros, que le permitió volver al país, para instalarse al poco tiempo con permiso del gobierno argentino, en Valparaíso, donde le sorprende la muerte en 20 de agosto de 1872.

El general Espejo en un informe al gobierno nacional del 17 de diciembre de 1868, sobre sus servicios, termina diciendo: "si se encontrase presente, su pecho se vería adornado con doce condecoraciones, dos escudos, ocho medallas y dos cordones de Honor".

Síntesis admirable que valoriza el proceso de su elevada jerarquía militar.

Sin embargo, esta figura tan relevante de guerrero de la independencia, no ha recibido los honores de la repatriación de sus restos, retardo injustificable que Córdoba debe cumplir cuanto antes, como mandato de justicia histórica.

ALFREDO GARGARO.